



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 30 de Marzo de 2023.-

DECLARACIÓN N° 40

VISTO

La importancia de destacar y acompañar al Sector Ganadero como uno de los pilares fundamentales para el crecimiento económico de la provincia y del país, Y;

CONSIDERANDO

Que, el Congreso Mundial de Brangus, organizado por la Asociación Argentina de Brangus (AAB) y Expoagro, se realizará desde el 19 al 27 de abril en las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Santa Fe.

Que, el Congreso consta de dos etapas: comienza con una gira por 6 establecimientos y finaliza con una exposición de Nivel Internacional donde se realizará la 53° Exposición Nacional de Brangus y 17° Exposición Nacional del Ternero.

Que, la gira consta de visitas a 6 establecimientos ubicados en las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Santa Fe. El objetivo está puesto en resaltar el importante trabajo que se realiza en condiciones naturales de producción. También se realizarán charlas técnicas, donde se presentarán avances sobre las últimas investigaciones acerca del desarrollo de la raza.

Que, las charlas técnicas estarán a cargo de: Med. Vet. Rodolfo Peralta (Selección de Vientres por Adaptación), Ing. Agr. Mario Sellares e Ing. Agr. Máximo Sellares (Modelos Productivos de Alta Eficiencia), Ing. Agr. Jorge Esquivel (Sistemas silvopastoriles. Madera y carne en la misma superficie) y el Med. Vet. Diego Grané (Implementación de Programas de Mejoramiento Genético en Brangus Colorado), entre otros.

Que, del 25 al 27 de abril, y en el contexto del Congreso Mundial 2023, se llevará a cabo la 53° Gran Exposición Nacional de Brangus y 17° Exposición Nacional del Ternero en la Sociedad Rural de Corrientes, con la asistencia de numerosas comitivas nacionales y extranjeras.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2/

Corrientes, 30 de Marzo de 2023.-

DECLARACIÓN N°

40

Que, a lo largo de tres días se presentarán los mejores reproductores de la raza y tendrán lugar la premiación, cena y venta. A cargo de la jura estará el reconocido Jurado de Clasificación Carlos Ojea Rullan.

Que, la Producción de Brangus en Corrientes se apoya en más de cuatrocientos años de producción agropecuaria volcada a la reproducción de ganado, y en el trabajo presente del sector ganadero que, ante la crisis de la sequía, suma al agro.

Que, la línea de producción correntina ha sido muy valorada no sólo por las estancias radicadas en países limítrofes, sino también en Australia, Sudáfrica, y, particularmente, en Tailandia.

Que, se contará con el respaldo y la fuerza que caracteriza a Exponenciar, la Empresa Organizadora de Expoagro, que sigue potenciando la convocatoria y los negocios de las actividades que organizan cada año las asociaciones de razas más destacadas del país.

Que, el Congreso Mundial Brangus mostrará la mejor genética de la raza, ofrecerá una atractiva grilla de actividades y un marco de agronegocios inigualable. Además, será transmitido en directo por expoagro.com.ar.

Que, la Exposición Mundial de Brangus será una gran vidriera para la ganadería correntina y, sobre todo, para las cabañas locales que hace tiempo vienen apostando al mejoramiento de la raza y la genética y colocando grandes campeones en los eventos más destacados del país.

POR ELLO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

3//

Corrientes, 30 de Marzo de 2023.-

DECLARACIÓN N° 40

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

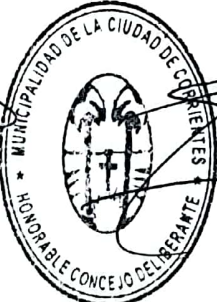
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la 53° Exposición Nacional de Brangus y 17° Exposición Nacional del Ternero, en el contexto del Congreso Mundial de Brangus, a realizarse del 25 al 27 de abril en el predio de la Sociedad Rural de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes